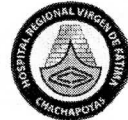




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 077-2012
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 19 JUN 2012

VISTO:

Las Hojas de Envío N° 0690 y 2598-2012, sobre Licencia por Enfermedad de la Empleado Público doña KATTIA ENITH GUERRERO TAMARIZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, capítulo IX - De los Derechos de los servidores, en sus Artículos 109°, 110° y 111°, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por Enfermedad a los servidores de la Administración Pública;

Que, con documento del visto, la servidora KATTIA ENITH GUERRERO TAMARIZ, solicita licencia por enfermedad del 09 al 20 de Febrero (12 días), acreditado con Certificado Médico N° 5064315; del 21 al 31 de Mayo (11 días) acreditado con (CITT) N° A-155-00001261-2, que hacen un total de VEINTITRES (23 días), de los cuales VEINTE (20 días) serán asumidos por el empleador y TRES (03 días) en la modalidad de subsidio a cargo de ESSALUD; y con la finalidad de dar cumplimiento a lo expuesto, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 039-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal Externa y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER a doña **KATTIA ENITH GUERRERO TAMARIZ**, con el cargo de Enfermera II, Nivel Remunerativo 11, servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, licencia por Enfermedad del 09 al 20 de Febrero (12 días) acreditado con Certificado Médico N° 5064315, del 21 al 31 de Mayo (11 días), acreditado con CITT N° A-155-00001261-2, que hacen un total de VEINTITRES (23 días), de los cuales VEINTE (20 días) serán asumidos por el empleador y **TRES (03 días) en la modalidad de subsidio**, detallado de la siguiente manera:

CON GOCE DE SUBSIDIO A CARGO DE ESSALUD

| Fecha | Mes | días |
|-----------------------------------|------|------|
| 29 - 31 | Mayo | 03 |
| Total: 03 días de subsidio | | |

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR de lo actuado a los Órganos Internos de la Institución, e interesada.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

FLOR DE MARIA SANTILLAN GOMEZ

LIC. EN ENFERMERIA
 CEP. 1380
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

FMSG/UPER

DISTRIBUCION
 DE

DA
 CONTROL Y ASISTENCIA
 REMUNERACIONES
 LEGAL
 BIENESTAR DE PERSONAL
 INTERESADA
 ARCHIVO